



Agencia de Renovación  
del Territorio



**ACTUALIZACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL  
PIGA 2024 – 2028**

**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO  
GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Octubre de 2025  
Bogotá D.C.**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Hernando Lucero Hernández Cargo: Contratista Fecha: 08/10/2025	Nombre: Diego Armando González Lopez Cargo: Coordinador GIT Servicios Administrativos Fecha: 08/10/2025	Nombre: Comité de Gestión y Desempeño Acta: 05 Fecha: 23/10/2025





## Agencia de Renovación del Territorio



### Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACION.....	5
OBJETIVOS PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
Propósitos del PIGA.....	7
DESCRIPCION INSTITUCIONAL.....	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Objetivos Estratégicos.....	7
Estructura.....	8
Mapa de Procesos.....	8
Sedes.....	9
Planta de personal.....	13
Parque Automotor.....	13
POLÍTICA AMBIENTAL.....	14
PLANIFICACION.....	15
DESCRIPCION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	15
Identificación de Aspectos Ambientales: .....	15
Condiciones Ambientales del Entorno.....	16
CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	21
NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA.....	28
OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA ART.....	28
PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	29
Uso Eficiente del Agua.....	29
Uso Eficiente de la Energía.....	33
Gestión Integral de Residuos.....	32
Implementación Prácticas Sostenibles.....	35
Consumo Sostenible.....	36
PLAN DE ACCION ANUAL.....	37
COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL.....	37



SI-2000110

CO-SI-2000510



## INTRODUCCIÓN

La gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales de un territorio, son parte fundamental en el desarrollo integral de sus pobladores, en la constitución se resalta dicha expresión al decirse:

“(...) Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano(...)”

“(...) Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (...)”

“(...) El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. (...)”

En tal sentido y en cumplimiento a lo establecido en la ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”, que vincula a las entidades públicas (nacionales y territoriales) para el cumplimiento de los principios de la Política Ambiental Nacional decretando entre otras que:

“El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables”

“La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones”

“El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo”

Por lo anterior se entiende que las entidades del Estado no puede ser ajenas a su responsabilidad en la protección de los recursos naturales y de esforzarse por minimizar los impactos ambientales generados, producto de sus actividades institucionales.



## Agencia de Renovación del Territorio



La Agencia de Renovación del Territorio (ART), está comprometida con el cuidado y conservación del ambiente, cumpliendo la Política de Gestión Ambiental, por ello con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) como herramienta de planificación ambiental, basada en el análisis descriptivo e interpretativo del estado ambiental de la Entidad, se promoverán acciones que conduzcan a la implementación y desarrollo de prácticas ambientales sostenibles (uso responsable del agua, de la energía, al control y aprovechamiento de los residuos sólidos, entre otras), que a su vez permitan prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales a nivel interno y externo, garantizando un ambiente apropiado.

Para la formulación se adoptaron los lineamientos que en materia de gestión ambiental ha definido la ciudad de Bogotá a través del Decreto 456 de 2008 y la Resolución 00242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, las medidas a implementar incluyen a todas a todas las sedes de la Agencia a nivel nacional puesto que se consideran buenas prácticas para la gestión institucional. Así mismo, la entidad cuenta con el compromiso de cada uno de sus funcionarios, proveedores, y contratistas para interiorizar los criterios y conceptos ambientales y que estos se traduzcan en una gestión pública con responsabilidad en la óptima utilización de los recursos.





## Agencia de Renovación del Territorio



### **JUSTIFICACION**

Mediante la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la Agencia de Renovación del Territorio propende en que la gestión ambiental tanto al interior y exterior de la agencia, en el periodo comprendido 2024-2028, alcance un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida, el uso racional de los recursos y la conservación del ambiente, a través de una administración coherente de los recursos naturales, la formación cultural y la toma de conciencia sobre la temática para lograr la prevención de la contaminación y contribuir de una manera positiva con la preservación de las diferentes formas de vida que conviven en nuestro planeta, todo esto enmarcado en el concepto de Desarrollo Sostenible.

Entendiendo la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), como pasos relevantes para disponer de un instrumento de planificación estructurante de la política ambiental de la Agencia, con el firme propósito de mejorar sus condiciones ambientales, adoptándose el Plan Institucional de Gestión Ambiental, como un instrumento de planeación que considera la situación ambiental interna y del entorno de la Entidad, para plantear programas y acciones ambientales que propendan por el manejo eficiente y uso racional de los recursos naturales.





## ***OBJETIVOS PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL***

### Objetivo General:

Evaluar las condiciones ambientales de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), registrando los impactos positivos y negativos, que proporcionen la mejora de la gestión ambiental, mitigando los impactos generados.

### Objetivos Específicos:

1. Elaborar el plan de acción para la formulación e implementación del PIGA, en la Agencia de Renovación del Territorio.
2. Promover acciones encaminadas a la mejora continua de la gestión ambiental de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante sensibilizaciones y envío de correo electrónico a los colaboradores de la ART.
3. Realizar seguimiento y evaluación a las actividades y metas propuestas en el Plan de Acción del PIGA.
4. Impulsar iniciativas de carácter ambiental en la Gestión de Residuos Sólidos, Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, que contienen medidas de ahorro, eficacia y equidad, mediante sensibilizaciones a los colaboradores de la ART.

### Propósitos del PIGA:

1. Brindar información con argumentos para el planteamiento de las acciones a realizar que garanticen el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
2. Planificar acciones ambientales establecidas en el PIGA.
3. Desarrollar programas encaminados a convertir a la Agencia de Renovación del Territorio en una entidad comprometida con la gestión ambiental.



## Agencia de Renovación del Territorio



### **DESCRIPCION INSTITUCIONAL**

La Agencia de Renovación del Territorio fue creada mediante Decreto 2366 de 2015 el cual establece como su objeto el de “Coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”.

### **Misión**

Generar procesos participativos para la transformación de los territorios priorizados mediante la articulación institucional y la participación efectiva en el marco de los Planes de Renovación.

### **Visión**

En 2030 la ART habrá ejecutado el 100% de los Planes de Renovación en los territorios priorizados, logrando el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de sus capacidades de gobernanza.

### **Objetivos Estratégicos**

1. Participación efectiva: Garantizar la participación de los actores de los territorios para la construcción de una visión de futuro, la planeación de iniciativas y acciones concretas y su ejecución y seguimiento.
2. Provisión eficiente de bienes y servicios públicos: Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.
3. Desarrollo económico, ambiental y productivo: Implementar estrategias de desarrollo productivo sostenible y generación de ingresos para las comunidades en las zonas priorizadas de posconflicto.
4. Fortalecimiento institucional y organizacional de territorios: Aumentar las capacidades de gobernanza y gobernabilidad de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y productivas.
5. Coordinación interagencial y entre niveles de gobierno: Asegurar la concurrencia efectiva de los actores estratégicos en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones orientadas a la renovación territorial.
6. Desarrollo administrativo: Fortalecer los recursos institucionales para garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.





## Agencia de Renovación del Territorio



### Estructura

La estructura organizativa de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) está integrada por un Consejo Directivo, máximo órgano decisorio, un Director General, tres Oficinas Asesoras, una Secretaría General, tres Directores Técnicos con sus respectivos subdirectores y los grupos regionales que operan a nivel local, tal como se presenta en la siguiente ilustración.

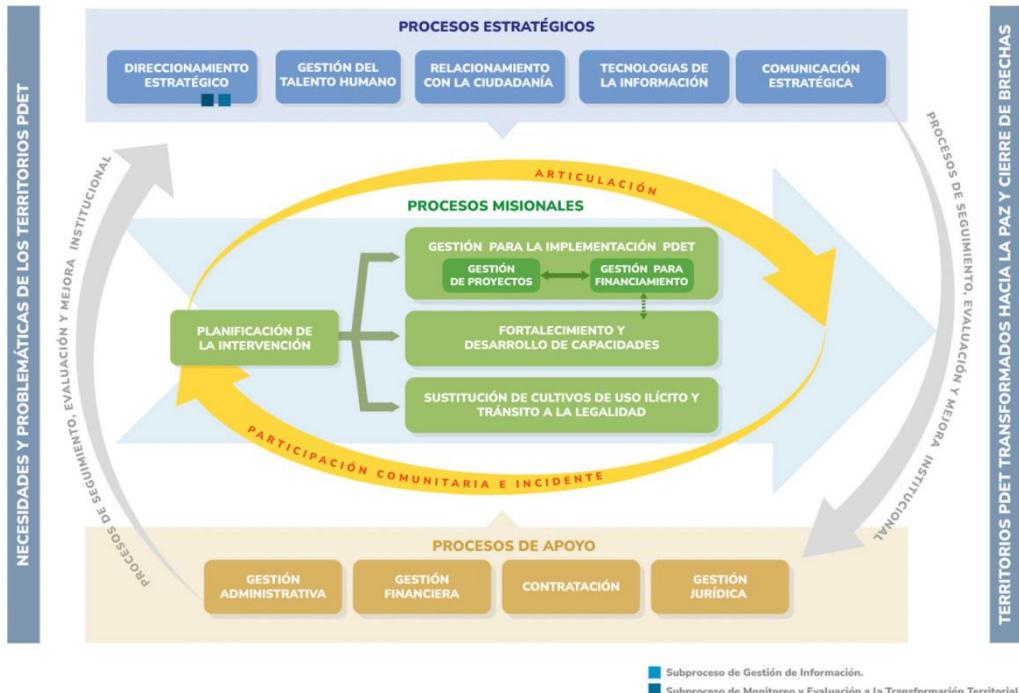


### Mapa de Procesos

A continuación se presenta la información relacionada con la planeación y gestión que comprenden el modelo de operación por procesos, desarrollo administrativo, riesgos, calidad y otros aspectos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).



## Agencia de Renovación del Territorio



## Sedes

Actualmente, la ART cuenta con 18 sedes arrendadas en 16 ciudades del país. La siguiente tabla relaciona la ubicación y horario de cada una de ellas:

**Tabla No. 1** Ubicación y horario de atención

Sede ART	Ciudad	Dirección	Horario
Sede Principal	Bogotá D. C.	Carrera 7 No 32-24. Centro Empresarial San Martín - Torre Sur - Pisos 36 al 40	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Bodega	Bogotá D. C.	Carrera 98 No 25 G – 10. Centro empresarial El Dorado - Bodega 17	Bodega sin horario de atención al público
Alto Patía - Norte del Cauca	Popayán	Calle 19 Norte #6 <sup>a</sup> -49	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Arauca	Arauca	Calle 23 No. 20-43. Piso 3 - Oficinas 301-302	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Medellín	Calle 48 B No. 80-53. Barrio Calazan	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Catatumbo	Cúcuta	Calle 16 No. 1 E – 65. Barrio Caobos	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm



**Agencia de Renovación  
del Territorio**



Choco	Quibdó	Carrera 3 No 31 - 80	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño	Florencia	Carrera 10 No. 9-52. Barrio La Cooperativa	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Macarena Guaviare	Villavicencio	Calle 38 No 31 – 74. Piso 8	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Montes de María	Sincelejo	Carrera 19 A No. 14 A 30. Barrio La Ford	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Pacifico Medio	B/tura	Calle 1 No 2 - 27	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Pacífico y Frontera Nariñense	Tumaco	Cra. 4 No. 7-29 Manzana 011 Urbanización Miramar	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Putumayo	Mocoa	Carrera 6 No. 7-35. Barrio Centro	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Sierra Nevada Perijá	Santa Marta	Calle 15 No 1 C – 54. Oficina 601 - Edificio Pevesca	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Sur de Bolívar	B/meja	Calle 59 No 20 – 11	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Sur de Córdoba	Montería	Calle 28 No. 4-61. Oficinas 404/405	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Sur del Tolima	Ibagué	Calle 10 #4-46. Oficina 702/703 - Edificio Universidad del Tolima	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm
Urabá Antioqueño	Apartado	Carrera 98 No 84 – 18. Centro Comercial Nuestro Urabá - Locales 125 - 127	Lunes a viernes 08:00 am a 05:00 pm

Las únicas sedes que entrarán en el proceso de concertación son las que se encuentran dentro del proceso del Distrito Capital, en la Bodega no se ubican funcionarios en horarios constantes.

La operación de la Agencia de Renovación del Territorio en el Distrito Capital es administrativa y misional, para el normal desarrollo de sus actividades cuenta con los servicios de las siguientes empresas:

1. Mantenimiento Parque Automotor

Actividades:

- Realizar mantenimiento preventivo
- Realizar mantenimiento correctivo
- Contar con equipos y herramienta
- Contar con certificación de acopiador primario de aceites
- Programa de manejo de residuos peligrosos



## Agencia de Renovación del Territorio



- El taller debe contar con una disposición de aceites usados
- Disponibilidad del servicio
- Pruebas de calidad que se estime convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento
- Proveer requerimientos de compra de llantas para los vehículos de la ART
- El contratista deberá utilizar los mejores productos existentes actualmente en el mercado suministrando productos originales de primera calidad.
- El contratista deberá manipular, transportar y dar disposición final a las llantas que se retiren a los vehículos de acuerdo con las normas ambientales existentes.

## 2. Servicio de Aseo y Cafetería (incluye servicio de fumigación)

### Actividades:

- Contratar el personal con los perfiles y en los horarios que requiera la Entidad Compradora
- Adquirir los bienes de aseo y cafetería (insumos, elementos, equipos y maquinaria)
- Adquirir los servicios especiales (fumigación y trabajo en alturas de nivel avanzado).
- El Servicio Especial de trabajo en alturas nivel avanzado está disponible solo en la ciudad de Bogotá.

## 3. Servicio de Vigilancia

### Actividades:

- Prestar el servicio de vigilancia privada de acuerdo a los parámetros establecidos en cada uno de los documentos del correspondiente proceso de selección.
- Responsabilizarse por los daños o perjuicios ocasionados a la Agencia de Renovación del Territorio, en razón de la indebida prestación del servicio de vigilancia privada.
- Dotar al personal del equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en el inmueble protegido.
- Suministrar a su personal delegado las dotaciones (uniformes), exigidos de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Impartir las instrucciones al personal que utilice en cuanto a una excelente presentación personal durante los correspondientes turnos.
- El contratista informará oportunamente a la Agencia sobre las novedades, que se presenten en la prestación del servicio.
- Prestar el servicio de vigilancia y vigilante recepcionista, con personal calificado, debidamente entrenado, con los equipos y demás especificaciones ofrecidas.
- Proporcionar al personal a utilizar, los carnés que expide la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



SI-2000110

CO-SI-2000510



## Agencia de Renovación del Territorio



### 4. Suministro de Ferretería

#### Actividades:

- Entregar los elementos objeto del presente contrato en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
- Realizar el pedido de los elementos objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad, así como los servicios requeridos.
- Sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro del día hábil siguiente al requerimiento de lo efectuado el supervisor del contrato.
- Los materiales o herramientas entregados deber ser nuevos, de buena calidad, con cumplimiento de las normas ICONTEC y contar con la previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

Con el fin de realizar el seguimiento a los contratos tercerizados se realizarán las siguientes actividades:

- Incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales, en las instalaciones durante la prestación del servicio
- Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos.
- Realizar sensibilizaciones con el personal de las que se encuentre en las instalaciones de la ART, con el fin que se acojan a los lineamientos establecidos en el PIGA.

#### Comité PIGA:

El Comité PIGA corresponde a Comité del Sistema Integrado de Gestión (SIG):

(...) La ART, por medio de resolución 182 de 2017 del 31 de marzo, conformó el Comité de Desarrollo Administrativo, el cual tiene entre otras funciones, la de desarrollar, implementar y coordinar la adopción de las políticas de desarrollo administrativo, acorde con la normatividad que rige la materia<sup>1</sup>.

1. Definir un plan de acción para la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión PIGA
2. Recomendar la adopción mediante acto administrativo el PIGA de la entidad, una vez éste sea aprobado concertadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
3. Adelantar tareas de seguimiento y evaluación de las actividades propuestas en el plan de acción del PIGA.”

<sup>1</sup> **Resolución 0182 de 2017;** Artículo 2do, Numeral 4. Desarrollar, implementar y coordinar la adopción de las políticas de desarrollo administrativo, de conformidad con la normatividad que rige la materia.



## Agencia de Renovación del Territorio



Cabe resaltar que, el literal b) del artículo 6 del Decreto 2482 de 2012 establece como órgano orientador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en donde se discutirán todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás componentes del modelo y precisa además que este comité sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y no sean obligatorios por mandato legal. Lo cual se alinea con las disposiciones del nuevo decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, que indica la integración de comités “Artículo 2.2.22.3.8 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño”.

En concordancia con lo anterior, durante el periodo de adecuación administrativa (22 de diciembre de 2016 y 22 de junio de 2017), y durante la fase 1 de implementación (22 de junio a 22 de diciembre de 2017 “en desarrollo”), la ART ha realizado la revisión de los contenidos y aprobación de políticas y lineamientos por medio de sesiones del comité institucional de desarrollo administrativo y ha realizado la vinculación de los lineamientos y documentos de operación al sistema de gestión en desarrollo para su respectivo control.

Los gestores ambientales en la Agencia se han designado mediante las siguientes resoluciones: Resolución No. 000154 del 24 de julio de 2017 por la cual modifica las funciones del Comité de Desarrollo Administrativo y se designa un funcionario como gestor ambiental de la Agencia, y Resolución No. 000410 del 13 de julio de 2020. (Ver anexo No. 1)

### Planta de personal

De acuerdo con la actualización de datos para funcionarios y contratistas, la planta de personal de la ART está compuesta por 272 funcionarios, correspondiendo a funcionarios en la ciudad de Bogotá a 123 personas. Así mismo el número de contratistas corresponde a 623 de los cuales 112 son con recursos propios y 511 del FCP de estos a Bogotá corresponde en su orden 98 personas de recursos propios y 183 personas con FCP.

**Tabla No. 2 Personal que frecuenta las instalaciones de la ART – Distrito Capital**

No. Funcionarios (272)	No. Contratistas 623 (112/511)	No. Servicios Generales	No. de Visitantes*
Nal General 149 Bogotá 123	Nal General Rec. P 14 FCP 328 Bogotá Rec. P 98 FCP 183	12	700

\*La cantidad de visitantes promedio en día de funciones serían 4 personas más o menos, correspondiendo a mes de agosto con 700 personas más o menos, sede Bogotá.

### Parque Automotor

El parque automotor de la ART cuenta con 6 vehículos propios.





## Agencia de Renovación del Territorio



**Tabla No. 3** Parque automotor de la ART

Tipo de Combustible	Tipo de Vehículo	Marca	Placa	Modelo
Gasolina	CAMIONETA	NISSAN	OBG - 019	2013
Gasolina	CAMIONETA	NISSAN	OBG - 099	2013
Gasolina	CAMIONETA	NISSAN	OBG - 170	2013
Gasolina	CAMIONETA	NISSAN	OBG - 114	2013
Gasolina	CAMIONETA	KIA	OCK - 179	2013
Gasolina	CAMIONETA	TOYOTA	CDN - 378	2007

### **POLÍTICA AMBIENTAL**

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) en virtud de su creación por medio del decreto 2366/2015 y de la modificación de la planta de personal (decreto 2097 del 22 de diciembre de 2016), ha desarrollado las actividades de gestión conforme a las disposiciones de ley y a los lineamientos de política del Consejo Directivo; de conformidad a lo anterior se declara la política ambiental de la entidad, la cual es de carácter complementario al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, ya que el mismo se encuentra en fase de estructuración con la formulación y adopción tanto de políticas como del modelo de operación acorde a las fases de implementación del MECI (fase 1 MECI: 22 de Junio al 22 de diciembre de 2017), el cual a su vez se armonizará con el nuevo MIPG II en concordancia con los lineamientos del Sector y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

“La Agencia de Renovación del Territorio comprometida con el cuidado y conservación del ambiente, propicia y desarrolla acciones encaminadas a prevenir la contaminación y mitigar o compensar los impactos ambientales significativos producidos en el desarrollo de sus actividades; basados en la promoción de la protección y conservación de un ambiente sano y sostenible, el consumo racional de los recursos naturales, el uso adecuado de los residuos y el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales dando cumplimiento a los requerimientos legales exigidos por las autoridades competentes”.

La ART hace difusión del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) a través de:

1. Mensajes a través de correo electrónico
2. Sensibilizaciones realizadas a los colaboradores de la Agencia
3. Piezas comunicativas haciendo mención del uso racional del consumo de papel, uso racional de energía y uso racional de agua y separación de residuos en la fuente
4. Reportes referentes a las impresiones realizadas
5. Reportes referentes al consumo de energía y agua



## Agencia de Renovación del Territorio



Los medios por los cuales se realizará la difusión y socialización del PIGA será a través de correos electrónicos, carteleras y piezas publicitarias, documentos y procedimientos que encuentran colgados en SIGART donde pueden ser consultados todo el personal de la ART.

La Oficina de Comunicaciones es la encargada de diseñar las estrategias que permitirán garantizar una eficaz, eficiente y efectiva comunicación, por esto dicha oficina juega un papel importante para la implementación del PIGA.

### **PLANIFICACION**

#### Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

El procedimiento de identificación de aspectos e impactos ambientales define los lineamientos básicos para la identificación de los aspectos ambientales generados en las actividades propias de la Agencia, con el fin de obtener su significancia y de esta forma realizar su control y gestión, dicho proceso se encuentra en aprobación por parte del Sistema Integrado de Gestión.

De acuerdo con la información obtenida de las Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales en los últimos tiempos encontramos constantes como los resultados consignados en la siguiente tabla:

### **DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES**

**Tabla No. 4** Resultados Aspectos e Impactos Ambientales últimos ejercicios en la ART

Impacto Ambiental	Significancia
Contaminación de Recurso Suelo	No Significativo
Agotamiento de los Recursos Naturales	Significativo
Sobrepresión del Relleno Sanitario	N/A
Contaminación del Recurso Agua	No Significativo

La Agencia de Renovación del Territorio opera bajo condiciones favorables para buen desempeño laboral de sus colaboradores, el desarrollo de sus funciones no presenta un alto riesgo para el ambiente, puesto que la mayoría de sus actividades son propias de la gestión administrativa.

Identificación de Aspectos Ambientales:

La Agencia de Renovación del Territorio toma como base la información suministrada por la Secretaría Distrital del Ambiente, realiza la identificación de aspectos ambientales, iniciando con un análisis interpretativo de la situación ambiental de procesos establecidos los cuales interactúan con el ambiente así:



## Agencia de Renovación del Territorio



1. Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio)
2. Generación de residuos no aprovechables (empaques de comida, barrido de pisos, bandejas de icopor, envases contaminados, plástico contaminado, papel contaminado)
3. Consumo de agua
4. Implementación de sistemas ahorradores de agua
5. Consumo de energía
6. Implementación de sistemas ahorradores de energía
7. Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
8. Generación de residuos peligrosos (aceites usados)
9. Generación de residuos de manejo especial (llantas)

Reconocidos los aspectos ambientales asociados a la actividad o productos (bien / servicio) se identifica el impacto ambiental que afecta el ambiente, se determinaron los siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| 1. Agotamiento de los recursos naturales  | 8. Afectación a la flora               |
| 2. Contaminación del recurso agua         | 9. Afectación a la salud humana        |
| 3. Contaminación del recurso aire         | 10. Pérdida de la biodiversidad        |
| 4. Contaminación del recurso suelo        | 11. Alteración del ambiente de trabajo |
| 5. Reducción consumo de energía           | 12. Aumento de conciencia ambiental    |
| 6. Reducción de la afectación al ambiente | 13. Contaminación visual               |
| 7. Sobrepresión del relleno sanitario     |  |

La elaboración y puesta en marcha del Plan Institucional de Gestión Ambiental pretende reducir el impacto ambiental generado por las actividades administrativas y misionales, por ello se han generado acciones tales como información consumo de papel por áreas, impresiones realizadas por funcionario, reutilización del papel, revisión en pantalla antes de imprimir, disminución del consumo de energía y agua, se instalaron sensores de luz en los sanitarios y en las cafeterías.

Con esta información se elabora la Matriz de Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales (ver archivo adjunto 03\_000000129\_20240630).

### Condiciones Ambientales del Entorno

**Aspectos Geográficos de la Localidad de Santafé:** La sede principal de la Agencia de Renovación del Territorio se encuentra ubicada en la localidad de Santa Fe, en el centro de la ciudad de Bogotá. Esta localidad limita, al norte con la localidad de Chapinero; al sur con las localidades de San Cristóbal y Antonio Nariño; al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Los Mártires y Teusaquillo. Santa Fe tiene una extensión total de 4.517 hectáreas (ha), de las



## Agencia de Renovación del Territorio



cuales 3.820 están catalogadas como suelo rural y 697 pertenecen a suelo urbano. En estos dos suelos se localizan en total 3.892 ha de suelo protegido<sup>2</sup>.

Cuenta con una zona baja o plana y zona montañosa, resistentes a la erosión, se encuentra en la cuenta alta del río Teusacá, que nace de la laguna del Verjón, Montañuela, Honda, Farías, el barrito, barro blanco, el león y la Centella. Adicionalmente, se observa un sistema hídrico conformado por tres corrientes principales: el río arzobispo, el río San Francisco donde vierten sus aguas las quebradas Santo Domingo, Las Brujas, Roosevelt y Padre Jesús y el río San Agustín, al cual llegan las quebradas Manzanares, San Dionisio, El Chorrerón, El Soche y Santa Isabel. Igualmente se identifican zonas de nacimientos, captación, recarga y un cordón de condensación o bosque de niebla, en las partes altas por encima de los 3200 m.s.n.m. Los ríos San Francisco y Arzobispo, después de recorrer las tierras de ladera reforestadas por la E.A.A.B, recogen las aguas servidas de varios asentamientos localizados en el área sub-urbana, al igual que las aguas lluvias y servidas de los sectores urbanizados de la ciudad, para posteriormente desembocar en el río Bogotá.

El uso del suelo en la zona urbana de esta localidad es residencial y comercial, en la parte oriental el uso del suelo es netamente forestal y recreativo donde se localiza el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, El Cerro de Monserrate, El Cerro de Guadalupe y El Alto de la Cruz, en esta zona está prohibida la urbanización o la explotación minera.

El Plan de Manejo de la Reserva Forestal del Bosque Oriental de Bogotá está dividido de la siguiente manera:

1. Zona de conservación: Por su vegetación nativa cuenta con vegetación natural en grados de sucesión e intervención antrópica que merecen protección especial para conservar la biodiversidad existente.
2. Zona de Rehabilitación Ecológica: se pretende la rehabilitación de la vegetación natural en las áreas con potencial de restauración ecológica, las actividades agrícolas han ocasionado daños en las plantas forestales de especies exóticas, se busca la recuperación de los suelos y microcuencas para incorporarlas al suelo de conservación.
3. Zona de Recuperación Paisajística: se pretende la protección, mantenimiento y recuperación del suelo ya que por actividades mineras y asentamientos humanos han ocasionado que esta zona sea de alta sensibilidad ambiental.
4. Zona de Recuperación Ambiental: se pretende la protección de la reserva forestal las cuales han sido alteradas por la edificación de viviendas rurales que ocasionan fragmentación y el deterioro coberturas naturales

<sup>2</sup> Conociendo la localidad de Santafé – Alcaldía Mayor de Bogotá. Año 2009





## Agencia de Renovación del Territorio



**Recursos de Suelo y Bosque:** La actividad productiva agropecuaria en la Localidad de Santa Fe es importante ya que conforma un ecosistema de producción o abastecimiento de alimentos. Las áreas de extensión de mediana aptitud agropecuaria (701 ha ≈ 22.5%), Tierras de ladera de baja aptitud agropecuaria (281 ha ≈ 9.0%); de otra parte, las tierras de importancia ecológica o ambiental, esencialmente productoras de bienes y servicios ambientales, conforman las siguientes áreas: Tierras de importancia ecológica y recreativa (927 ha ≈ 29.7%), Tierras de importancia protección o de preservación (1.209 ha ≈ 38.8%)

En el recurso bosque y flora, en general fuertemente alterado respecto a sus condiciones originales, presenta las siguientes áreas:

- ✓ Tierras en bosques, primarios o secundarios bajo diferentes grados de intervención (169 ha ≈ 5.4%)
- ✓ Tierras conformadas por matorrales o rastrojos (265 ha ≈ 8.5%)
- ✓ vegetación propia del ecosistema de páramo, ya sea arbustiva o herbácea (1.175 ha ≈ 37.7%), tierras reforestadas (540 ha ≈ 17.3%). (MARIN, 2012)

**Sector Agrícola:** La problemática ambiental por las actividades agrícolas en la localidad de Santa Fe, se centra en tres causas principales: Intervención de aguas y suelos por el avance de la frontera agrícola, utilización de fungicidas e insecticidas y desarrollo de cultivos en ladera.

Las alteraciones producidas tanto en la cuenca del río Teusacá (vereda El Verjón Alto), como en los Cerros Orientales de Bogotá (vereda Monserrate) se iniciaron hace más de 200 años cuando se dio comienzo a los procesos de deforestación para la incorporación de estas tierras de ladera a la actividad agropecuaria o el aprovechamiento del bosque para madera.

**Riesgos Naturales en la localidad de Santafé:** En la agenda ambiental se reconoce el riesgo como “la probabilidad de ocurrencia de un evento, natural o de origen humano, que pueda afectar la vida o los bienes de la población en el contexto de la localidad Santa Fe”, se relaciona con eventos naturales como inundaciones, incendios, terremotos y tormentas que involucran pérdida de vidas humanas y de infraestructuras.

A continuación, se señalan los tipos de riesgo que se pueden encontrar en la localidad:

**Zonas y Tipos de riesgo ambiental. Localidad Santa Fe:**



SI-2000110

CO-SI-2000510



## Agencia de Renovación del Territorio

Escenario	Tipo de riesgo	Ubicación en la localidad
Rural y natural	Remoción en masa, sismo, incendios forestales e inundaciones	Veredas El Verjón Alto y Bajo; barrios : Los Laches, santa Rosa de Lima, el Dorado, Egipto alto, rocio Centro-oriental, la Peña y San Dionisio oriental
Laderas Cerros Orientales	Fenómenos de remoción en masa, inundación, riesgo sísmico, colapso estructural, incendios estructurales y forestales, desbordamiento	UPZ 96,barrios Ramírez, los Laches, La Paz Centro, Gran Colombia, Santa Rosa de Lima, El Rocio, el Dorado, el Consuelo, Lourdes y Girardot
	Encharcamiento y sismo	Egipto Alto, quebradas donde se vierten residuos Sólidos en Barrio Ramírez
Ciudad Consolidada y sectorial	Sismo, colapso estructural, incendio estructural, explosiones, fugas y derrames	San Victorino, las Nieves
Espacio público	Caída de árboles, presencia de abejas	Parques y áreas verdes de la localidad
Sectorial, redes de infraestructura	Sismo, meteorológicos, tecnológicos, incendios estructurales, funcionales	Toda la Localidad
Aglomeraciones de público	Estructurales, incendios, estampidas humanas (lesiones y pérdida de vidas)	San Victorino, teatros de la Localidad, Monserrate, Plaza de toros, parque Nacional, teatro de la media torta

Fuente: <http://www.semarnat.gob.mx/Pages/Inicio.aspx>. Secretaría Distrital de ambiente.  
Agenda ambiental Localidad .2009

Los límites del área rural caracterizada por ser reserva forestal son: por el norte, la Avenida el Verjón bajo de la localidad 2<sup>a</sup>; por el oriente, los municipios de Choachí y Ubaque; por el sur la zona forestal de la localidad de San Cristóbal y por el occidente, el área urbana de la propia localidad ,ésta última cuenta con un área denominada “ franja de adecuación” entre los cerros orientales y el área urbana se encuentran los barrios San Dionisio, El Consuelo, La Paz Centro, Los Laches, legalizados entre 1997-1999.

En la Localidad de Santa Fe, en el área rural El Verjón se evidencia una problemática de cultura ciudadana de los visitantes, residentes y comerciantes de los Cerros Orientales reflejada en la disposición de basuras y escombros a lo largo del cauce de quebradas y ríos ocasionando deterioro del ecosistema de los cerros orientales especialmente en el límite rural y urbano, vulnerando el derecho al ambiente sano.

Área rural de la localidad de Santa Fe: Dentro de los riesgos identificados para la Zona rural se encuentran: remociones en masa, (de alto, medio y bajo nivel de amenaza) según se observa por la ocupación de estas zonas por parte de la población, incendios forestales, (con eventos presentados





## Agencia de Renovación del Territorio



de manera cada vez más reiterativa, debido a la expansión urbana hacia esta zona gracias a acciones asociadas como la quema de basura y transformaciones en su vegetación como la siembra de pinos y demás especies ricas en materiales oleosos que potencializan la combustión en un evento de incendio) pequeños movimientos debido a la acumulación de aguas al interior de las estructuras de la corteza propia de los cerros, riesgo de mayor escala como los sísmicos y en las partes bajas de los cerros, inundaciones.

### Identificación de riesgo territorial y sectorial. Zona rural. Localidad Santa Fe.

ESCENARIO	LOCALIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
área rurales y naturales	Costado oriental de la ciudad. El 84.73% (3803 Ha) corresponde a suelo rural de protección. Veredas El Verjón Alto y Bajo.	Áreas de alto valor paisajístico y ambiental. Áreas de vocación forestal y de conservación
	Dentro de esta área se encuentran los santuarios de Monserrate y Guadalupe	Riesgos asociados: Remoción en masa. Riesgo sísmico. Incendios forestales. Colapso estructural.
Calificación: relevante		
Zonas de ladera	Tres UPZ ubicadas en zona de ladera	Presencia de lotes y desarrollos formales e informales de uso residencial, manejo inadecuado de aguas lluvias y aguas residuales, técnicas de construcción inadecuadas en zonas de ladera
	Las Cruces, Lourdes, La Macarena	
Calificación: presente		
Sector de la construcción	Toda la localidad por su dinámica hacia una renovación sostenible principalmente en las UPZ Las Nieves y Sagrado Corazón	Riesgos asociados: Remoción en masa. Riesgo sísmico. Riesgo tecnológico. Colapso estructural.
Calificación: presente		
Aglomeraciones de público	Parque Nacional, Plaza de toros La Santa María, Carrera séptima, Monserrate, Guadalupe, San Victorino, Parque Santander, Parque de Las Nieves, Parque Los Periodistas, Estaciones de Transmilenio	Por su interrelación directa con la localidad de La Candelaria, en especial en eventos de carácter nacional que impactan en este territorio. Marchas, Festivales, etc.
		Riesgos asociados: Estampidas. Riesgo sísmico. Desórdenes públicos.

Fuente: Diagnóstico de riesgos territoriales y sectoriales. DPAE.2009

En barrios como: Ramírez, Los Laches, La Paz Centro, Gran Colombia, Santa Rosa de Lima. El Rocío, El Dorado, El Consuelo, Lourdes y Girardot, se encuentran familias asentadas que contribuyen con la generación de alto riesgo no mitigable, en donde se identifica ocupación ilegal de zonas de alta amenaza, asentamientos en zonas de deslizamientos y rondas hídricas, construcciones realizadas sin técnicas sismo-resistentes, manejo inadecuado de vertimientos, aguas residuales - lluvias y residuos sólidos desechados a lo largo de las rondas de quebradas produciendo contaminación especialmente del cauce de las Quebradas Lajas y San Bruno.



SI-2000110

CO-SI-2000510



**Tabla No. 5** Análisis de Riesgo en la ART Sede San Martín y Bodega 17

Amenaza	Causa	Consecuencia
Incendio	Uso de aparatos eléctricos y electrónicos	Quemaduras al personal, afectación en vías respiratorias, dificultad visual, entre otras. Daño de las instalaciones
Inundaciones	Fenómenos naturales de gran magnitud Lluvias Fuertes, tormentas eléctricas	Afectación al personal por rompimiento de vidrios, descargas eléctricas, caída de estructuras, daño en los bienes de la entidad
Movimientos sísmicos	Ocasionalo por el movimiento de las placas tectónicas	El daño en las estructuras (techos, paredes, ventanas) puede ocasionar lesiones a los funcionarios, daño de las instalaciones
Explosiones	Explosiones que atenten contra las instalaciones utilizando artefactos explosivos	Daño en las estructuras (techos, paredes, ventanas) Afectación emocional a los colaboradores de la entidad Daño a los bienes de la entidad

Fuente: Elaboración Propia

#### Riesgos Antrópicos:

1. Afectación de las condiciones del espacio público ocasionado por los vendedores ambulantes ubicados en los andenes cerca de la entidad.
2. Contaminación por el ruido ocasionado por el tráfico de vehículos que circulan cerca de la entidad.

#### CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Por su entorno el Edificio San Martín sede de la Agencia de Renovación del Territorio, se ve afectado por diferentes factores de contaminación así:

1. Contaminación atmosférica: esta generada por la emisión de los gases por la combustión de los vehículos (Transmilenio, vehículos particulares, motos, etc.) de motores a gasolina y diésel que transitan por las siguientes vías: Carrera 7, Carrera 13, Avenida Circunvalar.
2. Contaminación visual: por la gran cantidad de avisos publicitarios en las fachadas de los edificios del sector.
3. Contaminación por ruido: producido por el tráfico de vehículos, protestas.



## Agencia de Renovación del Territorio



A continuación, se presentan los comportamientos en el consumo de energía, agua y generación de residuos en la ART, con el fin de observar la situación actual y como ejemplo para el diseño implementación mantenimiento de los programas ambientales a ser desplegados en las diferentes sedes regionales.

### Manejo de los recursos:

En la Agencia de Renovación del Territorio no se generan desechos tóxicos o con alto riesgo para el ambiente. Los recursos generados son en su gran mayoría por labores de oficina.

### Inventario Fuentes Hidrosanitarias:

El inventario de fuentes hidrosanitarias de la Agencia de Renovación del Territorio es la siguiente:

**Tabla No. 6** Inventario Fuentes Hidrosanitarias Sede central

Descripción	Piso 36	Piso 37	Piso 38	Piso 39	Piso 40	Piso 41+	Sistema Ahorrador 100%
Lavamanos	6	6	5	5	6	4	Si
Orinales	2	2	2	2	2	2	Si
Sanitarios	5	6	5	5	7	7	Si
Lavaplatos	1	1	1	1	1	1	Si
Llave cuarto aseo	1	1	1	1	1	1	Si
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>91</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla No. 7** Inventario Fuentes Hidrosanitarias Bodega

Descripción Sede Bodega	Sistemas Convencionales	Sistemas Ahorradores	Sistema ahorrador
Lavamanos	0	7	Si
Orinales	4	0	No
Sanitarios	4	0	No
Lavaplatos	0	1	Si
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15 (47% Ahorrador)</b>

Fuente: Elaboración Propia

Consumo: La ART consume Agua en la realización de las siguientes actividades directas:

- ✓ Preparación de bebidas.
- ✓ Uso de sanitarios y lavamanos



## Agencia de Renovación del Territorio



### Actividades Indirectas o por terceros:

- Aseo de Instalaciones.
- Mantenimiento de Instalaciones.

### Identificación y Registro de Componentes Hidráulicos:

Se define como instalación hidráulica el conjunto de tuberías y dispositivos colocados dentro del edificio, que hace llegar el agua hasta los muebles y accesorios que dan servicio a los funcionarios y contratistas de la Agencia de Renovación Territorial.

Los elementos del sistema de abastecimiento de agua potable (red de distribución e instalaciones hidráulicas), en la ART son los siguientes:

- Distribución
  - ✓ Tuberías de agua fría.
  - ✓ Tuberías de agua caliente.
- Medición
  - ✓ Medidores volumétricos de agua (contadores).
  - ✓ Medidores del nivel de agua en almacenamientos.
- Almacenaje
  - ✓ Cisternas, piletas, albercas y otros depósitos o contenedores.
- Extracción
  - ✓ Llaves de lavados (en servicios sanitarios).
  - ✓ Muebles sanitarios (excusados, mingitorios y bidets).
  - ✓ Llaves de fregaderos (cocinas, y limpieza de diversos espacios).

### Inventario Fuentes Lumínicas:

El inventario de fuentes lumínicas de la Agencia de Renovación del Territorio son las siguientes:

**Tabla No. 8** Inventario Fuentes Lumínicas Sede Central

Descripción	Piso 36	Piso 37	Piso 38	Piso 39	Piso 40	Piso 41+	Sistema ahorrador 100%
Luminaria Led 8 tubos 32W	16	16	16	16	16	-	Si
Luminaria Led 4 tubos 32W	8	8	8	8	8	14	Si
Luminaria Panel Led redonda 12 W	29	29	29	29	29	27	Si
Bombillos Ahorradores	1	1	1	1	1	41	Si
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>82</b>	<b>352</b>

Fuente: Elaboración Propia



**Agencia de Renovación  
del Territorio**



**Tabla No. 9** Inventario Fuentes Lumínicas Bodega

Descripción Sede Bodega	Archivo	1er Piso	2do Piso	Sistema ahorrador 100%
Luminaria Led 6 tubos 32W	7			Si
Luminaria Led 2 tubos 32W	2			Si
Luminaria Led 4 tubos 32W			21	Si
Bombillos Ahorradores		2	3	Si
Luminaria Panel Led redonda 12 W	10	11		Si
Luminaria Panel Led redonda 12 W	3			Si
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>59</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla No. 10** Identificación y registro de Componentes Eléctricos

Fuente Eléctrica	Cantidad en la ART
Impresoras	12
Fotocopiadoras	1
Hornos Microondas	3
Maquina Dispensadora	1

Fuente: Elaboración Propia

**Separación de los Residuos: Caracterización de Residuos:**

En la sede se generan los siguientes residuos:

- Residuos Peligrosos: Residuos biológicos, desechos del parque automotor, tóner, bombillas, entre otros.
- Residuos Ordinarios: Desechos de comida, icopor, envolturas de golosina, entre otros.
- Residuos Reciclables: Papel, cartón, plástico, vidrio, aluminio, entre otros.

La Agencia de Renovación del Territorio tiene a su disposición para la separación en la fuente tres contenedores, con las siguientes así:

- Bolsas Blanca: Material para reciclar
- Bolsas Negra: Residuos ordinarios
- Bolsas Azul: Residuos plásticos

Estos contenedores se encuentran ubicados cerca a los baños en los pisos 36-37-38-39 y 40.

Posteriormente son trasladados a los contenedores administrados por el edificio San Martín, ubicados en el sótano uno, los residuos inorgánicos son recolectados por la empresa Ciudad Limpia,



## Agencia de Renovación del Territorio



los residuos reutilizables son recolectados por la Asociación de Recicladores Puerta de Oro de Bogotá E.S.P.

### - Emisiones atmosféricas:

La ART, no posee al interior de sus instalaciones, tanto en la Sede Central como en las Coordinaciones Regionales, maquinaria o elementos que generen emisiones atmosféricas permanentes que afecten la salud de los funcionarios o al ambiente.

El parque automotor está conformado por una (1) motocicleta, cinco (5) camionetas, a los cuales se le realiza el mantenimiento preventivo como se relaciona:

- ✓ Revisión Técnico Mecánica
- ✓ Cambio de aceite y de filtros
- ✓ Revisión General de Luces
- ✓ Rotación de Llantas
- ✓ Alineación
- ✓ Balanceo
- ✓ Revisión de frenos

### Análisis de la Gestión Ambiental

#### - Uso eficiente del Agua:

El personal de servicios generales y de mantenimiento revisa constantemente la presencia de fugas para proceder a su reparación inmediata, así mismo la limpieza se hace atendiendo criterios ambientales.

### Lavado de Instalaciones:

Se hace lavado en seco, las superficies se limpian con bayetillas y el piso se limpia con traperos. La ART solicita al personal de servicios generales medir el consumo de agua y detergentes, para evitar el gasto excesivo de los mismos. Al realizar el aseo de las oficinas, el personal de servicios generales cumple con el siguiente protocolo:

- Despejan áreas retirando los elementos que obstaculizan las labores y se ubican los avisos de advertencia en las áreas que se está realizando el aseo.
- La limpieza de las superficies se realiza con una bayetilla mojada en una mezcla de agua y detergente.
- Se barre y se trapea los pisos.
- Se desocupan las canecas y se evacuan los residuos.





## Agencia de Renovación del Territorio



### - Uso eficiente de la Energía:

Hace referencia al consumo de la energía y reducción de este, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías.

Todos los equipos de la entidad funcionan con energía eléctrica regulada y a todos se les realiza mantenimiento preventivo, así mismo cuando se requiere el mantenimiento correctivo éste es realizado en el menor tiempo posible con empresas especializadas contratadas para tal fin.

### - Gestión Integral de Residuos:

La Agencia de Renovación del Territorio tiene a su disposición para la separación en la fuente tres contenedores ubicados en cada piso y sede regional así:

- Gris: Material para reciclar
- Verde: Residuos inorgánicos
- Beige: Residuos orgánicos

En el nivel central de acuerdo con la clase de residuo, se dispone como aparece en la siguiente tabla:

Tabla No. 11 Tipo de Residuo y Receptor

Clase de Residuo	Manejo Ambiental	Receptor
Ordinarios	Son recolectados por la empresa de aseo trasladados a su proceso de disposición final en el relleno sanitario.	Ciudad Limpia
Aprovechables (cartón, plástico, papel, metal, vidrio)	Se entregan los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro quienes los transportan a sus bodegas de reciclaje, realizan una nueva selección y comercializan, entrando de nuevo en la cadena productiva.	Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá
Orgánicos	Se recolectan los residuos orgánicos y son trasladados a su proceso de disposición final en el relleno sanitario	Ciudad Limpia
Tóner y cartuchos Respel	Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final comprenden todas las operaciones efectuadas para descontaminar, desmontar, desensamblar.	HP <del>Planet Partners</del> , <del>Reciclatones, etc.</del>
RAEE (Residuos de aparatos y equipos electrónicos)	Aprovechamiento y disposición final: descontaminar, desmontar, desensamblar.	Puerta de Oro, Corporación EcoCómputo y Revo360

Fuente: Elaboración Propia





## Agencia de Renovación del Territorio



A continuación, se presenta la descripción de la Bodega ubicada en la Localidad de Fontibón, no se hará un mayor énfasis por cuanto en esta bodega no hay presencia frecuente de los colaboradores de la ART.

### Condiciones Geográficas y Territoriales

Fontibón se encuentra al occidente de la ciudad de Bogotá Distrito Capital, es la localidad novena del distrito, limita con las localidades de Engativá (al norte), Teusaquillo y Puente Aranda (al oriente), Kennedy (al sur) y con el Río Bogotá y los municipios de Mosquera y Funza (al occidente). "Fontibón tiene una extensión total de 3.325,88 hectáreas (ha), 3.052,59 ha, de las cuales están clasificadas como suelo urbano y ha, son suelo de expansión; la localidad no tiene suelo rural.

### Condiciones ambientales institucionales.

Las sedes que están vinculadas con la Alcaldía Local de Fontibón se encuentran ubicadas en la UPZ Fontibón de clasificación con centralidad urbana que se ubica en la zona centro oriental de la localidad con una extensión de 496,45 ha, equivalentes al 14,9% del total del suelo urbano local; cuenta con 2,98 ha de áreas protegidas y tiene 46,72 ha de áreas sin desarrollar en suelo urbano.

### Condiciones del entorno:

Las condiciones generales del ambiente del entorno donde se encuentra ubicada la Alcaldía Local de Fontibón se basan en factores externos que afectan de forma directa a la institución como se describirá a continuación:

a. Fuentes de contaminación Atmosféricas Fuentes móviles: están relacionadas con las diversas formas de transporte aéreo y terrestre que de acuerdo a la calidad y tipo de combustible emite contaminantes a la atmósfera. En la localidad, la principal fuente móvil son los automóviles puesto que emite grandes cantidades de monóxido de carbono (CO) y cantidades menores de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COVs). Esto genera que el componente atmosférico se deteriore por el tráfico vehicular que circula por los corredores viales, lo cual la institución se ve influenciada por la contaminación y los riesgos asociados al mismo ya que se encuentra en un corredor vehicular principal por la ubicación de la institución. Fuentes fijas: Se refiere a una fuente en un punto fijo o estacionario, de tal forma que existen diversos de fuentes estacionarias de contaminación del aire. Fontibón por ser una localidad que cuenta con aptitudes del suelo para desarrollo industrial produce emisiones producto por los procesos productivos aquí se desarrollan. En relación con la afectación por contaminación por fuentes fijas es media debido a que en las inmediaciones de la institución ni en el suelo del sector se encuentran industria, pero las UPZ de alrededor si cuentan con un importante número de industrias.

b. Calidad del Aire: La localidad de Fontibón es una de las zonas de mayor desarrollo industrial de la ciudad, cuenta además con importantes corredores viales de gran flujo vehicular, los cuales presentan en algunos tramos deficientes condiciones de mantenimiento, incrementando los niveles





## Agencia de Renovación del Territorio



de partículas suspendidas en la atmósfera, siendo este el contaminante de mayor impacto por sus elevadas concentraciones en la atmósfera lo cual representa el motivo de preocupación de autoridades ambientales y sanitarias de la ciudad.

2 Según la Secretaría de Planeación en el documento Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. de 2004 alta contaminación atmosférica en la localidad se produce por la emisión de partículas sólidas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y otros contaminantes emitidos en la zona industrial de Montevideo por fábricas de pinturas, en donde se produce el asfalto, y en el matadero, que genera malos olores. Las concentraciones promedio de 176 microgramos de partículas por metro cúbico (176 mcg/m<sup>3</sup>), superando el valor permitido máximo aceptable (76,8).

### **NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA**

Para la identificación de los requisitos legales se contemplan los siguientes pasos:

1. Actividades desarrolladas en la Agencia de Renovación del Territorio
2. Aspectos e impactos ambientales
3. Legislación vigente para cada uno de ellos

Con el fin de realizar un control operativo se elaboró el procedimiento para la identificación y actualización de las normas ambientales el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Sistema Integrado de Gestión (ver anexo 4)

Con el fin de cumplir con la normatividad ambiental se detallaron los siguientes ítem:

- |                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| - Tipo de Requisito          | - Estado de cumplimiento      |
| - Número y año de expedición | - Registro de cumplimiento    |
| - Artículos aplicables       | - Responsable de cumplimiento |

Se adjunta la matriz normativa, establecida por la Secretaría Distrital del Ambiente Archivo adjunto 03\_000000129\_20240630.

### **OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA ART**

Objetivo General: Contribuir a la prevención de la contaminación, desarrollando una cultura ambiental en busca del buen manejo de los recursos, reducir el consumo de materiales y la generación de residuos de acuerdo con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito y el Plan de Desarrollo Distrital durante el periodo 2024 - 2027.

#### Objetivos Específicos

1. Propiciar y desarrollar actividades encaminadas a mitigar los impactos ambientales producidos en el desarrollo de las actividades de la Agencia de Renovación del Territorio.





2. Racionalizar el consumo de agua, energía eléctrica y papel, a través del desarrollo y puesta en marcha de Programas de Gestión Ambiental que permitan disminuir y/o generar ahorros mediante el uso adecuado de estos recursos.
3. Manejar adecuada y la correctamente la separación en la fuente de los residuos orgánicos, aprovechables y peligrosos; a través de una adecuada clasificación, con el fin de minimizar la contaminación, preservar el ambiente y la salubridad.

## PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presentan los programas que garantizan el uso eficiente de los recursos dentro de la Agencia de Renovación del Territorio, así como las acciones dirigidas a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales existentes.

- ✓ Uso Eficiente del Agua
- ✓ Uso Eficiente de la Energía
- ✓ Gestión Integral de Residuos Sólidos
- ✓ Buenas Prácticas Ambientales
- ✓ Consumo Sostenible

**1. Uso Eficiente del Agua:** El consumo del agua en todas las oficinas de la Agencia de Renovación del Territorio, puede ser muy variable, se pueden explicar por razones diversas entre ellas niveles de ocupación física del puesto de trabajo, características técnicas de las baterías de baños, plateros entre otras.

El primer aspecto para introducir elementos de eficiencia es conocer el uso del agua, y posteriormente realizar cambios, para ello se han creado nuevos mecanismos de ahorro, con los cuales se logra grandes ahorros, la amortización puede ser rápida al realizar la nueva instalación, y la relación costo / beneficio.

Igualmente se deben identificar claramente las actividades a realizar:

- ✓ Reparar: Detectar y eliminar las fallas en el sistema hidráulico, con el fin de detectar posibles fugas de agua.
- ✓ Readaptar: realizar las modificaciones a los dispositivos instalados con el fin de realizar un mejor aprovechamiento del agua, buscando mayor eficiencia y menor consumo para proporcionar el mismo servicio.
- ✓ Reducir: Cambio de los dispositivos o métodos para el aprovechamiento del agua (llaves, regaderas, sanitarios), igualmente el cambio en los hábitos en los funcionarios y contratistas de la ART que se benefician del servicio de agua.



## Agencia de Renovación del Territorio



Objetivo General: Reducir el consumo de agua en la ART, evitando el desperdicio al realizar actividades cotidianas, para lograr una disminución en la cantidad de agua utilizada por los funcionarios y/o contratistas de la Agencia de Renovación del Territorio, previniendo el agotamiento de las fuentes.

### Objetivos Específicos:

1. Desarrollar actividades de sensibilización en la ART.
2. Establecer acciones que reflejen el ahorro y el uso eficiente del recurso agua en las diferentes sedes de la ART.
3. Realizar periódicamente las revisiones técnicas de las condiciones actuales de las instalaciones hidráulicas la sede principal de la ART.

Alcance: este programa tiene un alcance para las dos sedes concertadas dentro del Distrito Capital, y aplica para todos los funcionarios y contratistas y para terceros de la ART.

- Acciones a Realizar:

- ✓ Cambiar hábitos - sensibilizaciones.
- ✓ Usar el agua para lo necesario y cantidad suficiente, reusarla.
- ✓ Readaptar instalaciones con el fin de evitar el goteo en las llaves de agua
- ✓ Reparar las filtraciones en depósitos de inodoros (pérdida promedio entre 300 a 700 litros de agua por día)
- ✓ Instalar filtros ahorreadores de agua en los lavamanos, cafetería y cuarto de aseo
- ✓ Realizar mantenimiento y revisión técnica de las condiciones internas de las instalaciones de agua en el nivel central.

- Meta: Reducir en un uno (1%) el consumo de agua en la Agencia de Renovación del Territorio, durante el periodo 2024-2028, tomando como línea base los insumos del año inmediatamente anterior de los consumos que se generen en la sede del Edificio San Martín de los pisos 36 al 40.

- Indicadores:

(Consumo de agua vigencia anterior - consumo vigencia actual) / (consumo vigencia anterior) \*100

Para determinar si el programa de Uso Eficiente del Agua se encuentra reduciendo el consumo de agua potable, se debe tener en cuenta el volumen de agua recibida al inicio del programa y al finalizar el periodo, una vez se hayan realizado actividades del programa. Con esta información lo que conseguimos es medir el consumo y con ello evaluar el impacto de cada medida de ahorro de las actividades realizadas.





## Agencia de Renovación del Territorio



Dado lo anterior se debe considerar como parte fundamental medir, ya que los registros suministran la información del consumo que se realiza arrojando los datos necesarios para realizar la planeación y buen uso del agua, por ello es necesario contar con medidores instalados. Igualmente, el medidor sirve también para identificar posibles fugas.

Los siguientes son algunos cambios que se esperan en los hábitos en los funcionarios y contratistas de la Agencia de Renovación del Territorio:

- ✓ Reportar las fugas detectadas en los inodoros, mingitorios, grifos y bebederos.
- ✓ Utilizar la mínima cantidad de agua que se extrae por las llaves de lavados y fregaderos.
- ✓ Asegurarse que las llaves y válvulas queden bien cerradas y sin fugas después de utilizarlas.
- ✓ No arrojar papeles, colillas de cigarros, ni desperdicios a los inodoros.
- ✓ No verter sustancias dañinas en inodoros e informarse sobre la forma correcta de desecharlos.

Medición: Una manera de ganar el apoyo de los usuarios involucrados en el programa de ahorro de agua del inmueble es mediante la implantación de un adecuado sistema de medición e información, que entregue el resultado de sus esfuerzos, con dicha información podremos:

- ✓ Evaluar el progreso del programa de uso eficiente del agua.
- ✓ Hay que asegurar que las reducciones logradas se mantengan y no se pierda el avance alcanzado.

Los cambios físicos y los comportamientos que afectan las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental llevan consigo la necesidad de que los individuos y las comunidades establezcan prácticas diarias sostenibles durante toda su vida.

**2. Uso Eficiente de la Energía:** El ahorro de energía, su consumo responsable y el uso eficiente de las fuentes energéticas son esenciales a todos los niveles. Para ello la ART debe avanzar en la reducción de la demanda, el aprovechamiento de nuevas tecnologías y la modificación de los hábitos de consumo de sus colaboradores.

De esta manera no sólo se obtendrán ahorros en los costos del servicio de energía, sino que se contribuirá a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> del país y se mejorará el rendimiento de los equipos de la entidad.

Es por ello por lo que la Agencia de Renovación del Territorio en aras de contribuir a mitigar el impacto ambiental, busca concientizar a través del programa de Uso Eficiente de Energía, generar un consumo responsable de su uso en sus funcionarios y/o contratistas en todas las sedes de la Agencia.





## Agencia de Renovación del Territorio



Objetivo General: Reducir el consumo de energía, promoviendo una cultura eficiente en los funcionarios y contratistas de la Agencia de Renovación del Territorio.

### Objetivos Específicos:

1. Realizar sensibilizaciones a los funcionarios y contratistas de la ART.
2. Desarrollar acciones que reflejen el ahorro y el uso eficiente del recurso energético en las diferentes sedes de la ART.
3. Elaborar un diagnóstico sobre el consumo de energía eléctrica en la ART.
4. Practicar periódicamente las revisiones técnicas de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas en las sedes de la ART.

Alcance: este programa tiene un alcance para las dos sedes concertadas dentro del Distrito Capital, y aplica para todos los funcionarios y contratistas y para terceros de la ART.

Meta: Reducir en un uno (1) % el consumo anual de energía durante el periodo 2024-2028.

### Indicadores:

(Consumo de energía vigencia anterior - consumo vigencia actual) / (consumo vigencia anterior) \*100

Los siguientes son algunas acciones que se promoverán para mejorar los hábitos de consumo de la Agencia de Renovación del Territorio:

- ❖ Aprovechar la Luz Natural.
- ❖ Apagar las luces cuando no se necesiten.
- ❖ Desconectar los cargadores cuando complete la carga en su celular.
- ❖ Desconectar los equipos que no se estén utilizando.

**3. Gestión Integral de Residuos:** La Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la Agencia de Renovación del Territorio busca brindar claridad a sus funcionarios y contratistas, en las diferentes sedes de la Agencia, sobre las implicaciones de la no separación en la fuente de los residuos, de la importancia que tiene, y de cómo las acciones de la entidad y sus colaboradores generan residuos.

Definición de Residuos: Es cualquier objeto material, sustancia o elemento sólido, que resulta del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicio que el generador abandona o rechaza que es susceptible de aprovechamiento o transformación de un nuevo bien con valor económico.



## Agencia de Renovación del Territorio



La ART promueve la separación en la fuente a través del uso de contenedores así:

### Residuos Ordinarios y Residuos Orgánicos: Contenedor de Color Verde y Bolsa de Color Negro



- Envolturas de mercado
- Servilletas sucias
- Residuos de barro
- Colillas
- Espumas
- Restos de vajillas y porcelanas
- Restos de comida (residuos de frutas y verduras, pan, carne, huesos, cascas de huevo, etc.)
- Otros, cabello, poda de pasto, hojarasca, servilletas blancas con restos de comida, virutas de lápices, residuos de café.

### Residuos Reciclables (papeles y cartón): Contenedor de Color Gris y Bolsa de Color Blanco



- Papel de archivo (impresos y/o escritos en general)
- Papel Kraft
- Cajas de cartón – plegadiza (cartón delegado)
- Periódicos, revistas, cuadernos y catálogos
- Papeles de oficina (fotocopias, sobres y tarjetas)
- Guías telefónicas
- Rollos de cartón
- Empaques de Tetra Pack

### Reciclables (Plásticos y Vidrios) Contenedor de Color Beige y Bolsa de Color Azul



SI-2000110

CO-SI-2000510



## Agencia de Renovación del Territorio



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Botellas, envases y frascos de cualquier forma y color</li><li>• Bolsas desechables</li><li>• Vasos desechables</li><li>• Recipientes plásticos en general</li><li>• Botellas, envases y frascos de cualquier forma y color (compotas, cafés, licores, cervezas, lociones, mermelada)</li><li>• Vidrios planos (espejos o ventanas)</li><li>• Acero, cobre, plomo, hierro y aluminio</li><li>• Utensilios de cocinas metálicos</li><li>• Latas de gaseosa y cerveza</li></ul>
		

Objetivo General: Implementar el Programa de Gestión de Residuos Sólidos en la entidad para la disposición eficiente de los residuos que genera la Agencia de Renovación del Territorio en el desarrollo de sus funciones que permitan mejorar o mantener los niveles de reciclaje.

### Objetivos Específicos:

- ❖ Realizar sensibilización a los servidores públicos para la gestión integral de residuos.
- ❖ Regular la gestión integral de los residuos convencionales, peligrosos, especiales, que generen las dependencias de la Entidad.
- ❖ Implantar un sistema adecuado de recolección, clasificación, reciclaje y almacenamiento de este tipo de residuos.

Alcance: este programa tiene un alcance para las dos sedes concertadas dentro del Distrito Capital, y aplica para todos los funcionarios y contratistas y para terceros de la ART.

Meta: Realizar las disposiciones adecuadas, según su naturaleza del 90% de los residuos generados en la Empresa.

### Indicador:

Kg de residuos generados/Kg de residuos tratados \* 100

Suscripción del Acuerdo de Corresponsabilidad con una Organización de Recicladores

Un Acuerdo de Corresponsabilidad

Realizar inspecciones de seguimiento a la separación de residuos

No. campañas realizadas/ No. campañas programadas) \*100





Implementar mensajes a través del correo electrónico de impresión responsable y consumo de papel

Consumo Promedio de Resmas de Papel Vigencia Anterior - consumo Promedio de Resmas de Papel Vigencia Actual / consumo de resmas vigencia anterior\*100

Acciones:

- ❖ Realizar sensibilizaciones donde se informe a los colaboradores de la entidad sobre la correcta disposición de los residuos y los impactos ambientales ocasionados por la inadecuada separación en la fuente.
- ❖ Enviar mensajes alusivos a la impresión y uso de papel responsable (antes de enviar los documentos a imprimir usar la vista previa para revisar y corregir, de esta forma disminuimos el consumo de: papel, tóner, energía).
- ❖ Fomentar el uso del correo electrónico para las comunicaciones internas.
- ❖ Realizar campañas de recolección de residuos peligrosos.

**4. Implementación Prácticas Sostenibles:** Las buenas prácticas nos dan las claves de cómo actuar personal y colectivamente en nuestra vida de forma responsable con el ambiente ya que todos y cada uno de nuestros actos afectan al ambiente, por lo que tenemos un gran potencial como motor de cambio.

Como funcionarios y/o contratistas de la Agencia de Renovación del Territorio pasamos muchas horas en el centro de trabajo, a veces más que en nuestra propia casa, y por este motivo, si tomamos conciencia del impacto que nuestras actividades tienen en el ambiente y adquirimos hábitos de comportamiento para proteger la naturaleza, tanto en nuestra vida personal como laboral, contribuiremos a que nuestra sociedad sea más sostenible.

En este sentido la Agencia de Renovación del Territorio en todas sus sedes buscará mejorar nuestro comportamiento ambiental, debemos usar los recursos de manera responsable, adquirir hábitos que prevengan y controlen y minimicen los riesgos.

Objetivo General: Implementar prácticas sostenibles por medio de actividades relacionadas con responsabilidad con la adaptación al cambio climático y la movilidad urbana sostenible.

Alcance: este programa tiene un alcance para las dos sedes concertadas dentro del Distrito Capital, y aplica para todos los funcionarios y contratistas y para terceros de la ART.



## Agencia de Renovación del Territorio



### Metas:

1. Realizar una campaña de movilidad sostenible.

Línea de movilidad sostenible: Participar en el 40% de las jornadas de “Día sin carro” para funcionarios del Distrito.

2. Realizar 2 jornadas de sensibilización anuales con la temática de cambio climático y acciones que contribuyan a su mitigación y adaptación.

### Indicador:

1. (Nº Jornadas de día sin carro / N° de jornadas de día sin carro realizadas en el Distrito) \*100%
2. Número de sensibilización realizadas en cambio climático/Número de actividades establecidas \*100

### Acciones:

Realizar campañas tendientes a participar en las jornadas del día sin carro.

Realizar mensajes alusivos al cambio climático.

**5. Consumo Sostenible:** La ART debe buscar que su consumo de bienes o servicios no afecten, o afecten en la menor medida posible a su entorno. Este tipo de consumo tiene como finalidad traer mejoras en la manera en que se aprovechan los recursos naturales y por ende al ambiente.

Una parte del consumo responsable consiste en la elección de productos y servicios no sólo con base en su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran. En ese sentido se observa la importancia de incorporar criterios ambientales en la contratación pública.

Objetivo General: Incorporar criterios ambientales en los procesos contractuales de compra a las actividades desarrolladas por la ART.

### Acciones:

- La ART hará el seguimiento a la implementación de los criterios ambientales en los procedimientos de contratación.
- Realizar sensibilizaciones a los funcionarios y/o contratistas de la ART el consumo responsable cuya finalidad sea la reducción, reutilización y reciclaje y disposición de los residuos.
- La inclusión de criterios ambientales en el tema de la Contratación Pública.

Alcance: este programa tiene un alcance para las dos sedes concertadas dentro del Distrito Capital, y aplica para todos los funcionarios y contratistas y para terceros de la ART.

Meta: Inclusión de criterios ambientales en el 25% de los procesos de contratación anuales durante el cuatrienio.



## Agencia de Renovación del Territorio



Indicador: % de criterios ambientales incluidos en los procesos de contratación de la entidad.

### PLAN DE ACCION ANUAL

El Plan de Acción Anual se encuentra en el adjunto 50\_000000129\_20241231.

### COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

La Agencia de Renovación del Territorio formula el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) con correspondencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, refiriéndose a cada uno de sus programas así:

Tabla No. 12 Programas PIGA y sus Objetivos

Objetivos Plan de Gestión Ambiental	Objetivos PIGA
Programa Uso Eficiente del Agua	<p>Garantizar el control sobre el uso del recurso, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y de la promoción de una cultura de consumo racional del agua, incluyendo entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Revisión técnica de las condiciones actuales de las instalaciones.</li><li>✓ Cultura de consumo del recurso.</li><li>✓ Identificación de medidas racionales, para el ahorro.</li></ul>
Programa Uso Eficiente de Energía	<p>Pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural contemplando entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Revisión técnica de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas, circuitos, medidores, etc. la Cultura de uso de la energía.</li></ul>
Gestión Integral de Residuos Sólidos	<p>Objetivos de armonía socio ambiental, Cultura ambiental: Por medio de las capacitaciones y jornadas de sensibilización en la separación de residuos se fomentan conceptos, valores y</p>





## Agencia de Renovación del Territorio



	prácticas del manejo adecuado de los recursos y en la producción de residuos. Socialización y corresponsabilidad: Divulgación y creación de conciencia dentro de la institución de la problemática ambiental del manejo inadecuado de residuos sólidos.
Consumo Sostenible	Criterios ambientales para las compras y gestión Contractual: Objetivos de armonía socio ambiental, Productividad y competitividad sostenibles: Se busca que los recursos naturales sean usados de manera sostenible por medio de la utilización de criterios ambientales en el momento de la contratación.
Implementación de Prácticas Sostenibles	Impulsar la implementación de prácticas sostenibles por medio de actividades direccionaladas a una responsabilidad con la adaptación al cambio climático y la movilidad urbana sostenible.

Fuente: Elaboración Propia

### CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha de Elaboración (DD/MM/AAAA)	Razón de la actualización
V1	03-10-2024	Construcción nuevo Plan Institucional de Gestión Ambiental – vigencia 2024
V2	08-10-2025	Actualización nuevo Plan Institucional de Gestión Ambiental – vigencia 2025



SI-2000510

CO-SI-2000510